



AYUNTAMIENTO
DE
CANDASNOS
(HUESCA)

Negociado

Número

BANDO:

De orden del Sr. Alcalde se hace saber que, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado, se puede llevar a cabo por parte de los interesados, previa identificación, la consulta informática del Censo Electoral vigente del municipio de Candasnos,-que será utilizado para el sorteo de candidatos a Tribunal del Jurado-, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina, hasta el día 28 de septiembre de 2020, día en que se celebrará el citado sorteo. De esta forma se lleva a cabo la exposición pública del Censo Electoral que será utilizado para el sorteo de los candidatos a Tribunal del Jurado a celebrar el día 28 de septiembre de 2020.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Candasnos a 15 de septiembre de 2020.



EL ALCALDE-PRESIDENTE,


Fdo. D. Miguel A. Antín Turmo.